Escrito por Lic. Ramon Angel Orozco Bustamante
Sábado 28 de Enero de 2012 09:27

Boletín Estatal DPE/0298/12

La Procuraduría General de la República, a través del agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Delegación en Sonora, solicitó y obtuvo del Juez Segundo Penal Federal Especializado en Cateos, Arraigos e Intervención en Comunicaciones con residencia en el Distrito Federal, arraigo por 40 días contra dos personas por su probable responsabilidad en la comisión de los delitos de Delincuencia Organizada, Violación a la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y los que resulten.

De acuerdo con la averiguación previa AP/PGR/SON/STA-I/13/2012, elementos del Ejército Mexicano al realizar labores de reconocimiento sobre la avenida F, en las inmediaciones del Ejido Hombres Blancos, del municipio de Sonoyta, detuvieron para su revisión un vehículo tripulado por los individuos, a quienes se les aseguraron seis fusiles, dos ametralladoras, un aditamento lanzagranadas, tres granadas de plástico, mil 108 cartuchos de distintos calibres, 18 cargadores, 156 eslabones desarticulables, siete cintas metálicas eslabonadas con capacidad para cincuenta cartuchos y dos guías para cinta de eslabón desarticulables.

Dentro de las primeras investigaciones de la autoridad federal, se tuvo conocimiento que los

arraigados son presuntos integrantes del "Cártel de Sinaloa".

En cumplimiento de la medida cautelar de arraigo, los indiciados fueron trasladados e ingresados al Centro de Investigaciones Federales en la Ciudad de México, donde continuarán con la investigación que se integra en su contra.

Hechos como éste, reafirman la indeclinable decisión del Gobierno Federal por continuar realizando acciones contra las organizaciones delictivas, atendiendo al justo reclamo de asegurar la tranquilidad de la sociedad.